

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, don SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ, sobre:

¿Cuáles son las acciones, y en que fecha las piensa llevar a cabo, para la construcción del embarcadero en el embalse de Tanes que permita que la navegabilidad del mismo sea una realidad este año 2021? (11/0189/0891/11593)

Oviedo, 23 de febrero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, 22 de febrero de 2021

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta escrita al **Consejo de Gobierno** formulada por Sergio García Rodríguez Diputado/a del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a:

- ¿Cuáles son las acciones, y en qué fecha las piensa llevar a cabo, para la construcción del embarcadero en el embalse de Tanes que permita que la navegabilidad del mismo sea una realidad este año 2021? **11/0189/0891/11593**

El pasado 5 de marzo de 2020, se aprobó el Decreto 7/2020, de primera modificación del Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio. Esta modificación supuso la culminación al proceso de diálogo abierto, consenso y tramitación técnico-administrativa para dar carta de naturaleza a un uso deportivo sostenible de esta masa de agua enclavada en el Parque Natural de Redes.

A partir de ese momento, son las Administraciones competentes en materia de aguas (Confederación Hidrográfica del Cantábrico) y territorio (Urbanismo y Ayuntamiento), las que autorizan específicamente los proyectos vinculados a esta nueva actividad.

Una vez consolidado este paso y tras varias reuniones entre la Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural y el Ayuntamiento de Caso, se conviene en la necesidad de generar un proyecto tractor en torno al uso deportivo de Tanes y para ello, se ofrecen los medios técnicos y capacidad presupuestaria para alcanzar este objetivo, dentro de una acción coordinada de todo el equipo de Gobierno.

El objetivo principal es dotar a Tanes de un equipamiento con una línea integrada en los valores del Parque, funcional y accesible, que permita al Ayuntamiento otorgar una concesión de uso a una iniciativa que aporte valor añadido a esta actividad. Una colaboración público-privada que permitirá generar un polo de economía verde alrededor del proyecto.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Los pasos que se están dando de manera coordinada con todas las Administraciones implicadas, son la redacción del proyecto constructivo y la tramitación administrativa de los permisos necesarios, que permitirán acometer las actuaciones prevista en el segundo semestre de este año 2021.

Hay que tener en cuenta que el proyecto constructivo ya de por si complejo, ha de disponer de unas salvaguardas adicionales por tratarse de un espacio protegido (especialmente reseñables aquellas relacionadas con las embarcaciones cautivas y su inertización frente a organismos exóticos invasores, el control de aforos, etc).

Teniendo en cuenta esto se espera que este mismo año se haga realidad la navegación deportiva sostenible en Tanes, año en el que las especiales circunstancias derivadas de la pandemia COVID19 complican y dificultan cualquier actuación.

Atentamente,

**ALEJANDRO
JESUS CALVO
RODRIGUEZ -
09421346V**

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO JESUS
CALVO RODRIGUEZ -
09421346V
Fecha: 2021.02.22
12:04:34 +01'00'

